



CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 029 DE 2019
(19 de Diciembre)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE DE MANERA PROVISIONAL EL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE AGUACHICA-CESAR; PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2024, REGLAMENTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 027 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2019, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 031 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 034 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2019”, EN CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN JUDICIAL”

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE AGUACHICA-CESAR**

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo Municipal No. 014 de 2007 “Reglamento Interno del Concejo Municipal”, y

CONSIDERANDO QUE:

- A.** Mediante Resolución No. 027 del 11 de octubre de 2019, se convocó al concurso publico de méritos para proveer el cargo de personero municipal de Aguachica cesar para el periodo institucional 2020-2024”.
- B.** Por orden judicial se modificó la resolución No. 027 del 11 de octubre de 2019; a través de la resolución No. 031 de fecha 21 de noviembre de 2019.
- C.** Por aclaración de orden judicial se modificó la resolución No. 031 de fecha 21 de noviembre de 2019 a través de la resolución No. 034 del 3 de diciembre de 2019.
- D.** Que mediante auto de fecha 18 de diciembre de 2019 el juzgado primero de promiscuo municipal de Aguachica-Cesar, se ordenó al concejo la suspensión provisional del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de Aguachica-Cesar para el periodo institucional 2020 - 2024.
- E.** En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Suspender de manera provisional el concurso publico de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Aguachica-Cesar para el periodo institucional 2020-2024”,



CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 029 DE 2019
(19 de Diciembre)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE DE MANERA PROVISIONAL EL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE AGUACHICA-CESAR; PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2024, REGLAMENTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 027 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2019, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 031 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 034 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2019”, EN CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN JUDICIAL”

reglamentado mediante resolución No. 027 del 11 de octubre de 2019, modificada mediante resolución No. 031 de fecha 21 de noviembre de 2019, modificada mediante resolución No. 034 del 3 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2º. Publicar la presente resolución en la página web del Concejo Municipal www.concejodeaguachica-cesar.gov.co y en cartelera.

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Honorable Concejo Municipal de Aguachica-Cesar, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).-


RAFAEL MOLANO PINTO
Presidente Concejo Municipal